

**INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la obra Renovación de línea eléctrica a 132 KV, simple circuito, ST La Fuente-ST Salas, en el término municipal de Hortigüela (Burgos).**

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a Información Pública el Expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para la obra de Renovación de línea eléctrica a 132 KV, simple circuito, ST La Fuente-ST Salas tramo ST La Fuente-Ap.10210, separata de paso por el término municipal de Hortigüela, en la provincia de Burgos, promovida por la mercantil I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U, conforme a la separata del proyecto redactado a fecha de 15 de febrero de 2021, por los ingenieros D. Nicolás Cuenca Pradillo y D. Daniel Pujol Martínez.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web del Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en las dependencias municipales, así como en su página web [www.hortiguela.es](http://www.hortiguela.es), para que quienes se vean afectados por algún modo por este expediente, formulen cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

Hortigüela a, 1 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Martín Marcos

